



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 482-2018-CFCC
Bellavista, noviembre 30, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 003-2018-JCPCP/FCC/UNAC de fecha 27/11/2018, del Jurado Calificador para Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018 Sede Cañete, conteniendo el informe sobre los resultados de la evaluación de postulantes docentes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, en su Art. 80º, establece que los profesores universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados, acorde con el Art. 223º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, estableciéndose asimismo en el Art. 83º que la admisión a la carrera docente, se hace por concurso público de méritos;

Que, con Resolución Rectoral Nº 967-2018-R de fecha 13 de noviembre de 2018, ratificada por Resolución de Consejo Universitario Nº 250-2018-CU de fecha 16 de noviembre de 2018, se resolvió aprobar el CUADRO DE PLAZAS del “SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 481-2018-CFCC de fecha 23 de noviembre del 2018, se ratificó la conformación del Jurado Calificador para el Concurso Público para Nombramiento, Contrato por Planilla y Evaluación Interna para Docentes por Contrato de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2018, ampliando sus funciones para el Concurso de Plazas Docentes Ordinarios de la Filial Cañete; el mismo que estará conformado por los docentes Dr. CPC. Roger Hernán Peña Huamán como Presidente; el Mg. Abg. Guido Merma Molina como Secretario y la estudiante Dellanire Del Rosario Alvaro Vega en calidad de miembro;

Que, el Consejo de Facultad, es el órgano de gobierno de la Facultad y conforme con el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de sus atribuciones está el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre 2018 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL INFORME Nº 001-2018-JCPCP/FCC/UNAC de fecha 27/11/2018 DEL Jurado Calificador, el mismo que contiene LOS RESULTADOS DE CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018 EN LA SEDE CAÑETE; DECLARANDO DESIERTAS LAS PLAZAS DETALLADAS EN EL CUADRO SIGUIENTE, al no haber alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio:**

Nº PLAZAS	CATEGORIA	DEDICACION HORAS	ASIGNATURA(S)
01	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO – 40h.	- CONTABILIDAD BASICA I - CONTABILIDAD BASICA II
02	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO – 40h.	-NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA I - CONTABILIDAD DE SOCIEDADES
03	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO – 40h.	- ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES I - ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES II



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 482-2018-CFCC
Bellavista, noviembre 30, 2018.

2. Elevar la presente Resolución y el Informe aprobado al Despacho Rectoral para conocimiento y demás fines
3. Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Interno, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO